

**BORRADOR ACTA 58 DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA DE NAVARRA DE 6 DE MARZO DE 2023.**

A las 16:00 horas del día 6 de marzo de 2023, en la sala Joaquin Elizondo, sita en la planta baja del edificio de Gobierno de Navarra, Avda. de San Ignacio, 1, se celebra, en primera convocatoria, la sesión del Consejo de Transparencia de Navarra, con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidencia: Juan Luis Beltrán Aguirre.

- Por el Parlamento de Navarra:
  - o Blanca Regúlez Álvarez
- Por el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior:
  - o Itziar Ayerdi Fernández de Barrena.
- Por la Federación Navarra de Municipios y Concejos:
  - o Berta Enrique Cornago.
- Por el Consejo de Navarra:
  - o José Ignacio Labé Valenzuela, en su calidad de suplente de Hugo López López.
- Por la Cámara de Comptos:
  - o Gemma Angélica Sánchez Lerma.
- Por el Defensor del Pueblo de Navarra.
  - o Carlos Sarasibar Marco.
- Por la Universidad Pública de Navarra.
  - o Roldán Jimeno Aranguren.

Excusan su asistencia Cristina Ibarrola Guillén y Adolfo Araiz Flamarique

Comienza la sesión para tratar los siguientes asuntos incluidos en el

## ORDEN DEL DÍA:

### I. ACTA

1. **Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 30 de enero de 2023.**

Remitida el acta de la sesión celebrada el día 30 de enero de 2023, se aprueba el acta por unanimidad.

### II. DERECHO DE ACCESO

2. **Acuerdo por el que se resuelve la reclamación 04/2022 formulada frente al frente al Servicio Navarro de Salud/Osasunbidea.**

La Ponente expone los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo la reclamación 04/2023, se aprueba por unanimidad de los asistentes como Acuerdo AR 08/2023.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales.

3. **Acuerdo por el que se resuelve la reclamación 05/2023 formulada frente al Ayuntamiento de Adiós.**

El Ponente expone los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo la reclamación 05/2023, se aprueba por unanimidad de los asistentes como Acuerdo AR 09/2023.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales

**4. Acuerdo por el que se resuelve la reclamación 06/2023 formulada frente al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.**

La Ponente expone los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo la reclamación 06/2023, se aprueba por unanimidad de los asistentes como Acuerdo AR 10/2023.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales.

**5. Acuerdo por el que se resuelve reclamación 07/2023 formulada frente al Ayuntamiento de Pamplona.**

El Ponente expone los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo la reclamación 07/2023, se aprueba por unanimidad de los asistentes como Acuerdo AR 11/2023.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales.

**6. Acuerdo por el que se resuelve la reclamación 08/2023 formulada frente al Concejo de Sorauren.**

El Ponente expone los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo la reclamación 08/2023, se aprueba por unanimidad de los asistentes como Acuerdo AR 12/2023.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales.

**7. Acuerdo por el que se resuelve la reclamación 09/2023 formulada frente al Ayuntamiento de Barañain.**

El Ponente expone los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo la reclamación 09/2023, se aprueba por unanimidad de los asistentes como Acuerdo AR 13/2023.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales.

**8. Acuerdo por el que se resuelve la reclamación 10/2023 formulada frente al Ayuntamiento de Funes.**

El Ponente expone los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo la reclamación 10/2023, se aprueba por unanimidad de los asistentes como Acuerdo AR 14/2023.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales.

**9. Reclamaciones Pendientes.**

Se da cuenta de las reclamaciones pendientes y se asignan ponentes.

**IV OTROS**

**10. Recurso contencioso administrativo contra AR 58/2022 y AP 04/2022, de 10 de octubre.**

Ante la interposición del RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO PROCEDIMIENTO ORDINARIO N° 0000483/2022,

contra Acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra AR58/2022 Y AP 04/2022, de 10 de octubre, por parte de INSTITUTO NAVARRO DE TECNOLOGÍAS E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS SA, el Consejo de Transparencia,

ACUERDA:

1°. Ratificar las actuaciones del Presidente del Consejo de Transparencia de Navarra acordadas por Resolución 01/2023, de 8 de febrero relativas a:

- La comparecencia y personación por medio de Abogado y Procurador en el Procedimiento ORDINARIO N° 483/2022.
- Otorgamiento de poder general para pleitos y
- Encomendación de representación procesal y dirección letrada.

2°. Ratificar las actuaciones del Presidente del Consejo de Transparencia de Navarra acordadas por Resolución 02/2023, de 8 de febrero relativas a:

- La remisión del expediente administrativo relativo al recurso contencioso administrativo sustanciado en el Procedimiento ordinario n° 483/2022, a la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y,
- Formalización de los emplazamientos conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

3°. Habilitar al Presidente del Consejo de Transparencia de Navarra para cuantas actuaciones se precisen derivadas del recurso contencioso administrativo sustanciado en el Procedimiento ordinario n° 483/2022, contra el Acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra AR58/2022 Y AP 04/2022, de 10 de octubre.

**11. Informe del Presidente.**

Se da cuenta de los pasos seguidos en la organización de la Jornada sobre Transparencia y Buen Gobierno: Retos actuales, prevista para septiembre de 2023.

**12. Convocatoria de la próxima reunión.**

Se propone celebrar la siguiente sesión el día 24 de abril.

**13. Ruegos y preguntas**

No se formulan ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:35 horas.

Pamplona, 6 de marzo de 2023

**LA SECRETARIA**

Itziar Ayerdi Fernández de  
Barrena

**V°B° EL PRESIDENTE**

Juan Luis Beltrán Aguirre